

CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD Y CAMBIO DE DOBLE GRADO A GRADO SIMPLE

INTRODUCCIÓN

Con estudios universitarios oficiales españoles iniciados, bajo ciertas condiciones, es posible solicitar un cambio de titulación o de universidad y continuar estudiando en la Facultad de Educación UCM. Asimismo, para el estudiantado de la Facultad es posible solicitar un cambio de Doble Grado a Grado simple una vez iniciados los estudios. Para el cambio de estudios y/o universidad el requisito fundamental es que se puedan reconocer en la titulación a la que se desea acceder al menos 30 créditos ECTS de los ya superados en la titulación que se está cursando.

Cada curso, la Junta de Facultad establece el número de plazas que se ofertarán para posibles cambios en el curso siguiente.

El estudiantado de la Facultad de Educación puede solicitar el cambio de un Grado a otro entre las titulaciones de la Facultad, y también de un Doble Grado a uno simple. Estudiantes con estudios oficiales españoles parciales, de la UCM o de otra universidad, también pueden solicitar cambio de titulación o admisión en titulaciones de la Facultad de Educación UCM. Si el número de plazas ofertadas para cambios es inferior al de solicitudes, hay un proceso de selección que tiene en cuenta la nota media del expediente académico de los estudios universitarios de origen hasta el momento de la solicitud.

La información relativa al número de plazas ofertadas en cada Grado de la Facultad de Educación - CFP, al proceso de solicitud y sus fechas, al formulario necesario, a la normativa universitaria y a los procesos de resolución se puede encontrar en la [web de Secretaría de Estudiantes](#) de la Facultad de Educación - CFP.

PROCEDIMIENTOS / PROTOCOLOS DE GESTIÓN

El plazo en que se debe hacer la solicitud para el cambio de Doble Grado a Grado o entre diferentes Grados suele ser hacia final de curso,

- en torno a la primera semana de junio, para estudiantes de la Facultad de Educación - CFP de la UCM que quieran cambiar de un Doble Grado a un Grado simple.
- en torno a la segunda quincena de junio, para estudiantes que quieran cambiar de estudios y/o universidad, siempre que se abra ese plazo porque hayan quedado plazas disponibles tras las admisiones de ese curso.

Para el cambio de universidad y/o estudios:

- se debe cumplir el requisito de tener superados un mínimo de 30 créditos ECTS .
- tendrán prioridad los solicitantes que provengan de la misma titulación.

Para el cambio de Doble Grado a Grado simple, la concesión, si hay más solicitudes que plazas, se basará en la calificación promedio del Doble Grado de origen en el momento de la presentación de la solicitud.

En los casos de cambio de estudios y/o universidad la solicitud se realiza de forma online a través de una plataforma y hay que abonar las tasas de estudio de reconocimiento de créditos.

En los casos de cambio de Doble Grado a Grado simple la solicitud se realiza a través de un formulario Google.

En ambos casos, las fechas concretas de solicitud y el enlace a la plataforma o al formulario on-line se detallan en la [web de la Secretaría de Estudiantes](#) de la Facultad de Educación -CFP.

Si finalmente se consigue la admisión en la nueva titulación:

- En el caso del cambio de estudios y/o universidad, se deben **matricular todas las asignaturas que se han reconocido** y las que se quieren cursar, marcando en las asignaturas que se han reconocido el tic de reconocimiento.
- En el caso de cambio de Doble Grado a Grado simple, no es necesario que el estudiante solicite reconocimiento, ya que la Secretaría de Estudiantes realiza automáticamente el cambio de una titulación a otra. El estudiante solo deberá, en el nuevo curso, matricular las asignaturas que desee cursar.